

EL CORREO DEL SUR.

AÑO X.

CONCEPCION, SABADO 18 DE AGOSTO DE 1860.

NUM. 1296.

EL CORREO.

CONCEPCION, AGOSTO 18 DE 1860.

LA LEI DEL PROGRESO.

En la vida moral i material de las naciones sucede lo mismo que en la vida moral i material de los individuos.

La materia no puede moverse, ni desarrollarse sin el espíritu, el músculo no se mueve sin la actividad o sin la voluntad.

Dos fuerzas estrechamente unidas realizan la existencia llamada hombre; esas fuerzas las hemos nombrado ya, son la materia i el espíritu, el poder material i el poder moral.

Exactamente sucede con la vida de las naciones.

Sus elementos de vida material, sus terrenos, su vida, sus mares, sus rios, sus cerros, todas sus producciones constituyen una fuerza impulsiva al progreso i a la civilización.

La direccion de estos elementos materiales por los hombres elevados a los primeros destinos de la nacion, constituye la fuerza impulsiva que nosotros consideramos como el espíritu de aquel gran cuerpo.

Aplicando a nosotros estas teorías. ¿Cuanto no es nuestro gozo al ver que, do quiera echemos la vista, vemos surgir una vena de riqueza material que admira hasta causar la envidia!

Cada uno de nuestros bosques, de nuestros valles, de nuestros cerros, son otros tantos tesoros, otras tantas columnas por cuyos bordes rebosa ya la miel del adelanto.

En poquísimos años de paz,

i a pesar de la última convulsion política, hemos conseguido ver nuestras haciendas llenas de ganados, la agricultura estendiéndose admirablemente, i la industria i el comercio en su mas completo desarrollo.

He aquí la lei del progreso.

Todo este bien que empezamos a gozar, no es debido mas que a la propia virtud de la pureza material encerrada en en el seno de la República, mientras la paz no iluminaba su cielo. Brilló esa paz, i esto solo fué lo bastante para que esta bella parte de Sud-América que se llama Chile verdadero Eden de delicias, verdadero jardin de América, diese señales de nueva vida.

Conseguido ya el fecundo jérmén del progreso material, hallándose ya en accion la verdadera lei del progreso, es necesario unir a ella la fuerza moral, la fuerza directiva, sin lo que la primera marcharía a ciegas, i espuesta a esterilizarse ante el menor obstáculo.

Esta fuerza moral está representada en el Presidente de la República i en la gran mayoría de la opinion pública.

(Concluirá.)

CÁMARA DE DIPUTADOS.

Sesion 13.ª ordinaria en 21 de julio de 1860.

Presidencia del señor Ovalle Bezanilla.

Asistieron 39 diputados.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se leyó un oficio del Senado devolviendo aprobado el proyecto de lei sobre introducir ciertas alteraciones en el valor de la moneda de oro i plata; i un informe de la comision de Hacienda en el proyecto de lei sobre exonerar de la contribucion catastral i territorial durante los años de 1859, 60 i 61 a los fundos situados ultrabio-bio pertenecientes a la provincia

de Arauco. El primero se mandó comunicar al Presidente de la República i el segundo quedó en tabla.

El Sr. Ministro de Justicia presentó la Memoria de su ramo.

A indicacion del Sr. Astaburuaga, aceptada tácitamente, pasó la Sala a ocuparse del proyecto de lei que establece una contribucion, a favor de las Municipalidades sobre los carruajes públicos i de uso particular.

Al efecto se leyó el informe de la comision de gobierno que propone autorizar al Presidente de la República por seis años para imponer dicha contribucion.

El Sr. Ministro del Interior espuso que no habia necesidad de conceder una autorizacion extraordinaria creia que seria mucho mejor que la Cámara acordase a este respecto un proyecto de lei semejante al que pocos dias há habia ocupado su atencion sobre el impuesto de sisa; que si la autorizacion queria darse por evitar a la Cámara la pérdida de tiempo, le parecia que el inconveniente era de poca monta, sobre todo cuando se trataba de imponer contribuciones, materia en que se debia proceder con mucha circunspeccion i cautela.

El Sr. Astaburuaga, dijo, que creia que el informe comprendia los fines espuestos por el Sr. Ministro; pero que despues de su lectura se le ocurrian las mismas dudas i opinó en consecuencia por que el asunto pasara de nuevo a comision, formulando esta un proyecto de dos o tres dias mas.

El Sr. Concha don M. dijo que creia difícil poder arreglar prontamente un solo proyecto que consultase las necesidades de cada localidad, i que, conforme sin embargo con la idea, la Cámara podria atender desde luego los proyectos particulares que sobre contribucion de carruajes estuviesen presentados.

El Sr. Guzmán espuso que el año pasado habia tenido el honor de someter un proyecto jeneral sobre esta materia que debia existir en la secretaria.

El Sr. Valenzuela Castillo propuso, i la Cámara aceptó tácitamente, pasar a la órden del dia disponiendo que el secretario diese cuenta de estos proyectos en la próxima sesion.

Continuóse la discusion particular del proyecto sobre reforma de lei electoral.

Leído el art. 45, el Sr. Ministro del Interior dijo que era llegado el momento de ocuparse de los arts.

2.º i 3.º que habian quedado suspensos i embarazaban en cierto modo la discusion.

La discusion rodó pues sobre el art. 2.º que dice así:

“Art. 2.º El registro se dividirá por parroquias. Por cada trescientos calificables que hubiere en una misma parroquia se formará un ejemplar original del registro respectivo. Todos los ejemplares se harán a la vez con los requisitos que prescribe esta lei i diariamente la mesa calificadora que los forma deberá comprobar su conformidad. Del mismo modo las agregaciones o alteraciones a que quedan sujetos los registros deberán hacerse a la vez i con las mismas formalidades respecto de los diversos ejemplares de un mismo registro.

Para los efectos de este artículo la respectiva Municipalidad calculará con la anticipacion necesaria, el número de individuos calificables de cada parroquia, tomando por base los registros de la última calificación.”

La comision informante propone que dicho artículo se apruebe tal como está hasta el primer punto, i que el resto se sustituya por otro artículo que debe colocarse despues del 45 i que es de este tenor.

“Art. 45 La junta municipal calificadora hará sacarcopia que autorizará con la firma de todos sus miembros, despues de cotejarlas con los originales, de los registros de las parroquias en que el número de calificados pasare de quinientos. Esta misma operacion se hará en los años sucesivos cuando a virtud de las nuevas inscripciones hubiere registro en que los calificados llegaren a ese número.”

El Sr. Herrera dijo que en su concepto el art. propuesto tenia un vacío i era que nada disponia sobre las copias de los registros cuando el número de calificados pasara de 900. Quedó de someter sobre esto una indicacion.

El Sr. Ministro del Interior espuso que no divisaba el vacío que se hacia notar, pues segun el art. era claro que pasando de 500 los calificados se sacaban dos copias; i por lo que tocaba a la proporcion en que debian votar, recaia en las mesas receptoras el ver como debian dividirse los calificados. Que el art. tomado al pié de la letra, no admitia mas que dos copias i esto sí que le parecia un vacío que podia llenarse con la agregacion de algunas palabras.

El Sr. Astaburuaga propuso que

en vez de la division religiosa se adoptase la division civil i al efecto presentó la siguiente indicacion al artículo:

“La Municipalidad respectiva dividirá el departamento en uno o mas círculos electorales, comprendiendo en cada uno las subdelegaciones que creyere conveniente.

El registro se dividirá en tantas partes como sean estos círculos.”

El Sr. Vergara dijo que esa indicacion se habia tachado ya de poco conveniente, agregándose que las parroquias eran mas conocidas que las divisiones civiles. Que a mas de esto podria suceder que confiando a las Municipalidades el derecho de fijar los círculos electorales, una corporacion mal prevenida podria dejar de hacer la division i arrebatar así el derecho de sufragio. Que respecto de Curicó, por ejemplo, que se estiende hasta la costa, la Municipalidad podria decir que todo él era un círculo electoral i imposibilitar de este modo a los habitantes para emitir su voto. Que el carácter de fijeza que tenian las parroquias unido al conocimiento que se tiene de ellas, las hacia preferibles a las divisiones civiles que eran mas indeterminadas i se prestaban a fraudes. En consecuencia pidió que se rechazara la indicacion i se aprobara el artículo original.

El señor Astaburuaga contestó que era extraño se dijese que las divisiones civiles eran menos conocidas que las religiosas, pues en los negocios diarios rara vez se acudia a estas últimas i siempre se estaba en contacto con las primeras. Que por lo que hacia a la fijeza de los límites de las parroquias no la creia tanta i aun estaba cierto que seria difícil establecer con seguridad la estension que comprendia la campana de cada parroquia. Que frecuentemente sucedia que estas últimas se intercaban en otras, i para este caso el proyecto en cuestion disponia que los habitantes escogiesen para votar, el centro del departamento, lo que suponía un conocimiento exacto de él. Que los abusos indicados por el señor Vergara era difícil que pudieran tener lugar, una vez que se fijase para límite de un círculo electoral un distrito o una subdelegacion. En virtud de estas razones pidió que la Cámara prestase su acuerdo a la indicacion que habia presentado.

Cerrado el debate, se procedió a votar la indicacion del señor Astabu-

FOLLETTIN.

EL NUEVO MAPA DE EUROPA.

Bajo este título acaba de publicarse en Paris un folleto que ha tenido un gran suceso de curiosidad. En 1854, un folleto con este mismo título estuvo en visperas de ver la luz, con una autoridad semi-oficial; su estilo denunciaba a Napoleon III. M. About se ha servido ahora de las mismas ideas de aquel escrito, que no llegó a publicarse, pero que no pasó enteramente ignorado. i las ha presentado bajo una forma ménos grave i con algunas variaciones, no para discutir las, sino para hacer de ellas el objeto de una humorada picante. La parte principal de este folleto se encuentra en la siguiente carta que el escritor dirige a una prima imaginaria, i que aunque no sea sino como un juego de espíritu, esperamos que será leída con interés i con placer.

“Mi querida prima:

“Un Congreso como jamás se habia visto ninguno, un Congreso de testas coronadas se ha reunido el 1.º de abril en un salon del hotel del Louvre, en Paris.

“Las cartas de convocacion habian sido enviadas por el sultan Abdul-Medjid, comendador de los creyentes. Casi todos los soberanos de las grandes potencias respondieron por medio de cartas autógrafas, sin decir nada a sus ministros, i salieron con el mayor secreto de sus capitales.

Estaban presentes: S. M. el emperador de los franceses, que parece llamado a presidir todas las asambleas jenerales de la Europa; S. M. la reina Victoria, nuestra graciosa aliada, cuando la Inglaterra

tiene miedo o tiene necesidad de nosotros; S. M. el emperador de Rusia; S. M. el Emperador de Austria; S. A. el príncipe rejeute de Prasia; S. M. el rei de Cerdeña; S. M. el rei de Nápoles; Su Santidad el Papa Pio IX, rei de algunas provincias italianas; i S. M. el sultan Abdul-Medjid.

Aquellas deliberaciones tenían lugar de la manera mas confidencial del mundo, sin estenógrafo ni secretario. Los datos que tenemos el honor de ofrecer al público nos han sido suministrados por un mozo del hotel, sordo-mudo de nacimiento, que estaba encargado de preparar los vasos de agua con azúcar.

S. M. el sultan, despues de haber bostezado tres veces, tomó la palabra en tono dulce i firme a la vez. Declaró “que el estado de sus finanzas no le permitia ya pagar su ejército; que sus soldados, careciendo de pan i de zapatos, ni podian ni querian defenderlo contra sus enemigos interiores i exteriores; que los griegos, que son un número considerable en el imperio otomano, i la mayoría en muchas provincias, se revelaban en todas direcciones; que la mayor parte de las razas conquistadas por Mahoma i sus sucesores, reclamaban imperiosamente el derecho de gobernarse por sí mismas; que un enemigo poderoso, rechazado a gran costa, hace algunos años, por las fuerzas de la Francia, de la Inglaterra i del Piemonte se preparaba a recomenzar la guerra, i adelantaba con actividad sus líneas de ferro-carriles en la direccion de la Turquía; que en presencia de tales embarazos i de tales peligros lo que convenia era reconocer sumisamente una fatalidad irresistible. En consecuencia, el comu-

dador de los creyentes, jefe espiritual i temporal de tantos millones de hombres, habia resuelto abdicar lo temporal i retirarse a la ciudad santa de la Meca, con cien mujeres i otros tantos sirvientes, para ejercer allí en paz la autoridad religiosa, abandonando lo demas a la disposicion de la Europa.”

El Santo Padre se levantó a su turno i manifestó a la asamblea tesoros de dulzura i de paciencia, que, hacia largo tiempo, economizaba. “Mis amados hijos, exclamó, el ejemplo de este hijo me ha tocado en lo mas hondo de mi corazón. No se dirá que un turco se ha mostrado mas humano ni mas razonable que un papa. La razon me ha hecho comprender, apesar de que el cardenal Antonelli no es de mi opinion, que en mis manos, los dos poderes reunidos se destruyen mutuamente. La experiencia me ha demostrado evidentemente que los tres millones de hombres sometidos a mi cetro me obedecen contra su voluntad i solo en virtud de la violencia. La necesidad de las restauraciones forzadas i de las ocupaciones extranjeras me ha hecho formar la conviccion de que ya en adelante los papas no podrán reinar con sus propias fuerzas. La humanidad me reprocha, dos veces al dia, a lo ménos, la sangre que se ha derramado, ya sea para volverme o ya para conservarme mi corona. Esta es la razon que tengo, oh mis mui amados hijos! para desear volver a adoptar la augusta simplicidad del apóstol Pedro, i reinar modestamente sobre 139 millones de almas sin verme obligado a hacer degollar a nadie. Haced que me construyan una cabaña en Jerusalem, con un departamento en el segundo piso para mi caro

Antonelli. Mientras mas pequeña sea la habitacion, como decia el primer diarista de nuestra época, mas grande será el Pontífice. Una vez allí, libre de atenciones terrenales, podremos dedicarnos en paz al cuidado de los intereses espirituales, que algo han sufrido por culpa nuestra. M. Dupaloup vendrá a hacernos una visita de cuando en cuando para fortificarse en la práctica de la dulcedumbre i de la modestia. Mientras tanto la Italia, entregada así misma, se consolará poco a poco del mal que le hemos hecho, i nuestro mui amado hijo, el rei de Cerdeña, curado del efecto del rayo que tuve a bien lanzarle, podrá servir como antes a su mision natural. Amen.”

El auditorio, conmovido hasta derramar lágrimas, admiraba este grande acto de abnegacion evangélica, i de imprevisto. Pero el jóven emperador de Austria, se lanzó de su poltrona con una vivacidad harto propia de sus años. “Acepto, dijo, la herencia del Santo Padre en Italia. Acepto tambien la sucesion del sultan.” Pero, notando que el emperador Napoleon III se sonreia i atuzaba sus bigotes, continuó en un tono mui moderado. “Si la Europa tuviese objeciones que hacer, sin embargo, yo no aceptaria nada, porque, en verdad, el estado de mis negocios es tal, que yo no seria capaz de imponer nada por la fuerza.”

—My dear child, le replicó Su graciosa Majestad la reina de Inglaterra, permitid que una madre de familia os dé un consejo prudente. Mi pueblo no os quiere bien ni mal, i de esto ha dado pruebas, absteniéndose de atacaros i de defenderos. La Inglaterra os ha dejado que

os entendais con los franceses i los italianos, lo cual era un acto de buena política, mediante el cual hemos seguido afianzados de la Francia, protectores de la libertad italiana, i amigos vuestros, sin que nos haya costado ni un solo hombre ni un solo chelín. El buen consejo que os doi no podrá comprometer ni mi presupuesto, ni mi neutralidad. Oid, lo que os digo, my dear child, no traieis de engrandeceros. El furor de las anexiones ha perdido a la casa de Austria, ni mas ni menos, que la manía de la propiedad ha arruinado a ese grande i excelente Lamartine. Ni Lamartine ni vos comprendeis vuestros negocios, apesar, o mas bien por la estension de vuestras propiedades territoriales. Qué es lo que hace Lamartine? Constituir en adjudicacion sus tierras para poder pagar honorablemente sus deudas. Procurad que ese ejemplo os aproveche, porque sino tomáis una decision, una vez por todas, tarde o temprano, os vereis sin tener otro reino que Clichy. La Revue des Deux-Monde os lo ha probado ya en su número del 15 de marzo. Es preciso, pues, que os deis prisa a vender algunos lotes de terreno para rescatar las hipotecas que gravan el resto de vuestros Estados. Vended, por ejemplo, el Veneto a los italianos, la Hungría a los húngaros, la Galizia a los polacos, porque al fin, vale mas vender amistosamente que por vía de ex-propiacion. Una vez pagadas todas vuestras deudas, siempre os quedará algunos excelentes millones de plata blanca, que podreis emplear, si sois prudente, en mejoras en el pequeño dominio que os queda.

(Concluirá.)

...naga i fué desechada por 33 votos contra 4.

En seguida se votó la indicación de la comisión concretando el artículo a estas solas palabras: "El registro se dividirá por parroquias," i fué aprobada por 31 votos contra 3.

El señor Prado hizo ver que la redacción de la indicación del señor Herrera sobre el resto del artículo ofrecía sus dificultades i era mejor dejarla para otra sesión; i pidió que se tratara de solicitudes particulares.

Se puso en discusión la de don José María Palacios; pero no pudo votarse por falta de número.

Se levantó la sesión.

Cuestión papal.

Del Occidente, periódico que acaba de aparecer en Londres, tomamos el artículo que sigue sobre la cuestión que tiene actualmente conmovido al mundo católico.

Dice así:

"Cuidadosamente habíamos evitado tocar la cuestión religiosa envuelta en la presente crisis política, porque, ni queríamos pasar por preocupados i fanáticos si nos inclinábamos del lado del Papa, ni menos exponernos a que se nos tomase por malos cristianos, si nos pronunciábamos en favor de los pueblos. La idea religiosa i la idea liberal tienen en nosotros la profundidad i la fuerza del sentimiento instintivo, robustecido por la educación i por los hábitos, i antes que presentarlas en un conflicto aparente a los ojos del vulgo, habríamos preferido continuar encerrados en un respetuoso silencio. La necesidad, sin embargo, de ir siguiendo i de apreciar por su orden los sucesos que diariamente se presentan, i la importancia creciente de los que han ocurrido últimamente, relativos a la Iglesia, nos fuerzan a quebrantar nuestro propósito i a aventurar aquí nuestra opinión en materia tan delicada i de tanta trascendencia.

Tan lejos, pues, del fanatismo ciego con que algunos abogan por la supremacía infalible del Papa i de la inviolabilidad sagrada de sus dominios, como opuestos a la incredulidad impía con que otros claman por la estinción del Papado i la desorganización consiguiente de la Iglesia romana, nosotros extraeremos en el exámen de esta cuestión, con la conciencia ilustrada de un católico, la fé de un creyente, el juicio despreocupado de un hombre imparcial, i la brevedad i concisión que piden las circunstancias i el asunto.

La Iglesia está en una gran consternación; el sacerdocio se halla sumido en el dolor; de todos los altares sube el incienso i se levantan ruegos implorando la misericordia divina en favor del Pontífice, cuyas tribulaciones afligen i perturban a toda la cristiandad. La Iglesia sufre i jime como en los peores días de las persecuciones de la Roma imperial; i el rayo del Vaticano ha dejado ver su luz i su fuerza en el nuevo horizonte en que a Italia busca con inquietud su porvenir.

¿Por qué todo esto? ¿Qué es lo que pasa en la grei del Señor, que así se intranquiliza i desespera?—Ha sido Pio Nono crucificado cabeza abajo como San Pedro? Han sido los cristianos entregados a las fieras del Circo? Algun nuevo Nerón persigue a los confesores de la fé, i los arroja a las llamas para alumbrar con antorchas vivientes sus jardines?—Será que, a falta de violencias contra las personas, sea el dogma el que esté amenazado? Ha vuelto Arrio a aparecer en el Oriente? La unidad del verbo ha sido puesta nuevamente en duda?—O bien sigue lo otro Lutero quiere arrebatarse al Papa la mitad de sus súbditos espirituales, sustituyendo, una vez mas la razón individual a la autoridad tradicional de la Iglesia católica romana?

Gracias a la Divina Providencia, la fé de Jesucristo no se halla amenazada por nadie ni por nada! Los grandes herejes duermen tranquilos en sus tumbas; los fieles se congregan libremente a oír la palabra del Señor, se entregan por todas partes a los usos i prácticas piadosas de su doctrina; i el Papa, símbolo augusto de la unidad cristiana, continúa ocupado en el Vaticano bajo la guarda respetuosa a las armas francesas.

¿Cuál es, pues, el motivo de tanta confusión i tanta alarma en el seno de la Iglesia?—Por qué esas encíclicas políticas, esas alocuciones consistoriales, esas cartas papales llenas de amargas reconvencciones e invectivas, esas exhortaciones pontificales a la piedad i al ruego, esos breves amenazantes i esos aprestos guerreros de la Santa Sede Apostólica? Por qué esos mandamientos, esas pastorales i ese celo exajerado de los obispos, excitando los ánimos, turbando la conciencia de los fieles, atizando la discordia i pro-

vocando indirectamente a la guerra civil? Por qué esa discusión ardiente, provocada i sostenida por el alto i bajo clero católico sobre un principio religioso que nadie ha puesto en duda ni impugnado, i una reforma político-social, que ya nadie podrá contrarrestar? Por qué, en suma, esa excomunión general, que a nadie se dirige en particular, i a nadie puede afectar seriamente, por lo mismo, que se dirige a todos los que directa o indirectamente hayan participado en el hecho que se quiere anatematizar?

¿Por ventura será la causa de todo esto, como ha dicho un publicista francés, con mas brillantez que reflexión, la pérdida de una provincia de los Estados Pontificios?—No; motivo tan pequeño no puede ser causa de una agitación tan grande.

La anexión de la Rumania a la Cerdeña es un hecho grave sin duda, tanto mas cuanto que puede pasar por la ilustración práctica del punto que se ventila, i por eso es que el Santo Padre ha protestado enérgicamente contra ella, i aun puede que se aventure a tratar de restablecer allí su autoridad.—En todo caso la pérdida de la Rumania no sería mas que el motivo ostensible de la contienda, i su reclamación la forma que asumiría la lucha; nunca el fondo verdadero ni la esencia de la cuestión papal.

Lo que perturba al jefe de la Iglesia, i con él a toda la jerarquía católica, no es un hecho consumado, mas o menos importante en sí mismo, sino un pensamiento innovador, una idea viva que viene haciéndose camino por entre las revoluciones, al través de los siglos i contra la cual no hai fuerzas humanas que oponer. Lo que separa hoy en Italia al pueblo de la Iglesia es un grande interés moral, no un mezquino interés territorial: la lucha allí empeñada, a resultas de la guerra, es una lucha de principios no de geografía; i el campo en que actualmente se debaten las aspiraciones i las miras de uno i otro bando, está comprendido en el mundo infinito de la inteligencia i del espíritu, no encerrado en el estrecho espacio que media entre Bofonia i el Adriático.

Mas ¿cuál es, por fin, esa razón oculta, ese gran pensamiento moral, esa causa irresistible, esa idea viva, que ha producido el conflicto que tanto se espera de una parte, i del que tanto se espera de la otra?—Lo diremos sin recelo i sin reserva:

El motivo de ese gran conflicto es que en Italia, como en todas partes, el presente necesita romper enteramente con el pasado para enlazarse i unirse mas estrechamente al porvenir. Es que la larga lucha del Papa i de la Italia toca ya a su término. Es que el divorcio de la nación italiana i del papado, propuesto i solicitado con instancias por aquella hace mil años, está ya a punto de pronunciarse i ser reconocido legalmente. Es que el Estado no puede ya existir en la Iglesia, como la Iglesia no debe someterse espiritualmente al Estado. Es que la Italia, por tanto tiempo esclavizada, i libre ahora, en gran parte, de cadenas, aspira i marcha a la unidad nacional, para conquistar su independencia i asegurarse el goce de la libertad civil; i que el Papa condena en principio, i quiere resistir por la fuerza a esa tendencia general, como agrojadora del trono i enemiga, en su concepto, de la Iglesia.—En una palabra: es que la revolución italiana, en su curso natural, quiere forzar al Papa a la renuncia de su poder temporal sobre 3.000.000 de romanos, mal contentos con su gobierno, para que, depurada así la autoridad apostólica, brille, se exalte i consolide el poder espiritual, que nadie le disputa, sobre los 150.000.000 de católicos que viven en uno i otro hemisferio; i que, el vicario de Jesucristo, el sucesor del hijo del pescador, se niega a separar el cetro de la tiara, invocando en su favor la religión, la teología, la historia, los cánones, el derecho i la salvación del género humano, puesta a su cuidado por el mismo Jesucristo. *Quia tu es Petrus et super haec petram edificabo Ecclesiam meam.*

SEPARACION DE LOS PODERES, EL ESPIRITUAL I EL TEMPORAL, EN LOS ESTADOS PONTIFICIOS.—Hé aquí el fondo i los términos precisos de la cuestión papal, desnuda de la exajeración ultramontana, que supone en peligro la existencia misma del papado, por la acción revolucionaria de los pueblos, i sin contar tampoco con la falsa piedad que, por miras políticas, se empeña en retardar la solución del problema, sajiriendo ideas i formando combinaciones poco menos que irrealizables.

Desde luego se comprende que una tal cuestión encierra en sí casi toda la cuestión social, i que, para resolverla en principio, se necesita ocurrir a las fuentes de la justicia i del derecho.—Tratándose a,

qui de los intereses espirituales i temporales de los hombres, esas fuentes no pueden ser otras que la religión, la teología, la filosofía, la historia, el derecho i la política: es decir, la ciencia i la conciencia individual i colectivas.

Interroguemos, pues, sinceramente a la una i a la otra.

—La religión!
¿Qué nos manda creer la religión, explicada por la Iglesia católica romana?

—Que el papado fué establecido por Jesucristo para la propagación i consolidación de su doctrina; que el Papa es la cabeza visible de la Iglesia cristiana, fuera de la cual no hai salvación para las criaturas; que su poder emana del de Dios, i es superior a todos los poderes de la tierra; que su sabiduría i su virtud son infinitas e infalibles, i que *lo que él atare o desatará acá en la tierra, lo atará o desatará el Señor allá en el cielo.*

—La teología!

¿Qué nos dice la teología?

—Que la verdad cristiana, fuente i orígen de todas las verdades, fué revelada al hombre i de positada para su salud en el seno de la Iglesia, que solo al Vicario de Jesucristo, representante de Dios sobre la tierra, le es dado penetrar i explicarnos sus misterios; que el Papa es el Señor de todas las conciencias, i el árbitro infalible de todas las dudas del espíritu; que el Pontificado es la legítima expresión de la teocracia, i que esta es el gobierno del mismo Dios por medio de sus ministros!

—La filosofía!

¿Qué nos enseña la filosofía?

—Que todo es fútil, finito i imperfecto en este mundo; que todo en él viene de Dios i vuelve a Dios, como el único Ser, sin fin i sin principio, i cuya esencia divina absorbe, engendra i lo confunde todo; que la razón humana es el sol que alumbrá en las regiones de la inteligencia i del espíritu; que la conciencia individual es el hilo que debe conducirnos en el laberinto de la vida; que todo hombre nace con la facultad de elevarse hasta el Creador, por la contemplación i la purificación de la conciencia; i que no hai ciudadano que no deba i pueda alzarse al poder i las grandezas terrestres, por el talento i la práctica de la virtud!

¿Qué nos refiere la historia?

—Que en los primeros tiempos del cristianismo el orden de la Iglesia fué el presbiterio; que, buscando unidad, como todas las asociaciones, la Congregación de los fieles se constituyó luego en obispos; que éstos hicieron despues logar a los patriarcados, i que finalmente se estableció el papado, perfección i último término de la constitución eclesiástica.—Que el papado existió primero, humilde i reducido bajo los emperadores, sin mas dominio que el puramente espiritual, ni mas gobierno que el del interior de la Iglesia; que luego se levantó a la altura del mayor poder que ha existido jamás sobre la tierra, apoderándose de las conciencias, relevando al hombre moralmente i amparándose del poder temporal; que por mas de 600 años dispuso a su antojo de los tronos i de los pueblos, valiéndose alternativamente de los unos contra los otros; que llenó el mundo de prodigios, que salvó la civilización de la barbarie, que erigió las bases de la nueva sociedad, arrojando a manos llenas por el mundo las primeras semillas de la libertad civil; i que despues ha decrecido en fuerza i menguado en importancia, hasta encerrarse, casi, entre las siete colinas que demarcan la ciudad eterna.—Es decir, que el papado ha seguido la lei constante de todo lo que existe: *Creer i decaer.*

—El derecho!

¿Qué es lo que prescribe el derecho?

—El derecho público i el derecho internacional, tales como ahora se practican, reconocen en el poder la doble base de la legitimidad tradicional i la soberanía popular de nuestros tiempos, corrigiéndose i modificándose la una por la otra.—Es el soberano hereditario bastante ilustrado para gobernar a placer de sus súbditos, o bastante fuerte para imponerles su voluntad, sin menoscabo de los intereses europeos? La Europa consiente o aplaude su gobierno.—Es el pueblo bastante fuerte para derrocar el soberano, i tiene a mas la prudencia de constituirse de modo que no amenace ni comprometa la existencia de las otras Constituciones? La Europa consiente, si no aplaude el nuevo poder.—El hecho ha vuelto a ser superior al derecho, en materia de gobierno; el poder no es ya un patrimonio, sino una función que se delega o se consiente; i la cesión de Papa i Carlo Magno, (1)

puede ser revocada o anulada como lo han sido tantas otras, i aun esa misma lo fué en 1809 por Napoleón I.

—La política!

¿Qué aconseja la política?

—La política práctica, la que suele no tener en cuenta mas que el resultado favorable o adverso de sus actos, sin consideración ninguna a las especulaciones de la ciencia ni de la conciencia, dice que a veces es preciso sacrificar el sentimiento, las ideas i hasta la moral social, al interés relativo de una situación cualquiera; que establecido un orden general, bajo el cual se marcha i se prospera mas o menos, no debe destruirse bruscamente uno de los elementos que lo constituyen, porque se corre el riesgo de retrogradar o perder el camino; que despojar al Papa del poder temporal es debilitar la Iglesia i comprometer el orden general existente!

Así planteada la cuestión que es objeto de este artículo, cualquiera podrá darse fácilmente cuenta de ella i resolverla segun su conciencia.

Por nuestra parte, no vacilamos un momento en pronunciamos resueltamente por la separación inmediata de los poderes espiritual i temporal, en los Estados Pontificios; para el bien de la Italia, la tranquilidad de la Europa, la propagación de la doctrina cristiana i la exaltación i el brillo de la Iglesia católica, apostólica romana.

Sólo así llegaremos a ver un día por todas partes la estatua de la libertad junto a la cruz del Salvador!

SANTA JUANA.

CORRESPONDENCIA DEL "CORREO" Agosto 8 de 1860.

Hace ya algun tiempo a que no les remitía a UU. mi correspondencia; que quierén? estamos anonadados los habitantes de este Departamento, particularmente su pobre corresponsal, que tiene que dárles cuenta de las ocurrencias de por acá; i como éstas, en la actualidad son tan tristes i lamentables, me habia abstenido de participarlas, he aquí nuestras cuentas.

No ignoran UU. que el Departamento de Lautaro ha dependido siempre de la provincia de Concepción, i que en los tiempos de las vicisitudes prósperas i adversas por las que ha atravesado ella, nosotros hemos tocado una parte proporcionada.

En las últimas convulsiones políticas que amagaron la nación chilena, Concepción fué el teatro en que se representó, el 8 de febrero del 59, el drama sangriento de una lucha fratricida i cruel; i cuando despues de haber atravesado por sobre escombros humanos i por charcos de sangre humeante, creíamos haber llegado a puerto seguro, cuando nuestro Gobierno conculgado de las infinitas miserias que habíamos sufrido durante el período revolucionario, nos mandó por Jefe, a un hombre Galeno cuyo talento e insigne bondad i buen tino fué suficiente para cicatrizar nuestras heridas aun frescas, i a consolarnos de nuestros reveses i desgracias sufridas; quiero decir, cuando el Sr. Perez Rosales, tomó el mando de esta provincia, i particularmente en la época en que efectuó su visita a los pueblos de ella. Su bondadoso carácter, su afectuoso trato i amabilidad nos hizo conocer con gratos debíamos estar a nuestro Gobierno por habernos dado un mandatario tan digno por todos sus títulos de nuestro respeto i veneración. El Sr. Rosales, con solo presentarse se atrajo las simpatías de cuantos tuvimos la dicha de conocerle i tratarle: en su tránsito por los pueblos de esta provincia, no hizo mas que manifestarse con cuantos le rodeaban, como un padre tierno, que mira en sus súbditos hijos desgraciados que necesitan de su patrocinio i consuelo.

Todos nos creíamos dichosos bajo la égide de tan digno Jefe, nos figurábamos una era nueva de felicidad i un porvenir risueño; pero cuan lejos estamos nosotros pobres mortales, de prever la suerte que nos espera, nos formamos ilusiones que como tales, se desvanecen como el humo impelido por el séfiro; nos creímos capaces de penetrar en la noche del futuro, i es cuando nos engañamos a nosotros mismos i mas nos estraviamos en en su oscuro laberinto.

Digo esto SS. EE. con alusión al Departamento de Lautaro i particularmente a los que residimos en este pueblo.

La creación de la nueva provincia de Arauco deja a Santa Juana en un estado deplorable, i enteramente despojada de sus conveniencias; quitándole todos los pueblos que están bajo su mando, el municipio no tendrá un centavo como subvenir a sus iras urgentes necesidades; perdemos a nuestro Intendente actual, pues quedaremos bajo la autoridad del

que se establezca en el pueblo de Arauco i que no conocemos, i por último perderemos tambien a nuestro buen Gobernador, señor Avella, que con tanto tino i prudencia ha gobernado este Departamento por espacio de doce años, i en tan largo período no ha hecho mas que adelantar sus pueblos i atraerse el amor de sus vecinos, i es probable que el señor Avella no querrá continuar gobernando un pueblo que carece de todo recurso i con necesidades de todo jénero i que él no podrá remediar por lo que dejo expuesto.

Es bien notorio que don José María Avella, para pasar su vida feliz i con todas las comodidades que él quiera, necesita ejercer destino público de alguna clase, pues sus intereses son mas que suficientes para pasar su vida con esplendor; pero los pueblos necesitan de él, para ser felices, necesitan de sus conocimientos, de su bondad i prudente administración para su mejoramiento i tranquilidad.

Ahora pues, ya que nos vemos amenazados tan de cerca por los males que indico, lo único que podría consolarnos seria que el señor Avella ocupase la Intendencia de la nueva provincia de Arauco. El Supremo Gobierno está bien penetrado de sus aptitudes i buen carácter i que merece llevar ese título como el mejor de los que lo llevan; i nosotros los Lautarinos agradecidos a tan noble beneficio, haríamos fervientes votos por la felicidad del país i de nuestro Gobierno.

COMUNICADO.

SS. EE.

El Sr. Presbítero D. José Timoteo Vera, ha hecho uso de las columnas de su apreciable periódico, para dar gracias a los habitantes de este pueblo por su adhesión a su causa, en el juri de D. Barro Monje. Permítanme pues, a nosotros tambien, como miembros de este vecindario, sacar al Sr. Vera de un error que talvez la exaltación con que ha abrazado su propia causa, ha sido el motivo para dar gracias al pueblo, por un proceder que a todos indignó i que estaba muy distante de su posición (hablamos de las palabras que el Sr. Vera tuvo a fuere despues del juri.)

Cuando el hombre se encuentra victima de alguna acción, ocurre a la lei como el recurso protector i mas eficaz, para poner atajo o vindicar lo que se ha querido ultrajar. Esto es lo que ha sucedido a D. Barro Monje, se le dice por medio de palabras altamente injuriosas, perjuró, se pide la espulsa del país en unión de D. Santiago Rafter, a quien se hace aparecer como el mas criminal. El Señor Monje acusa el diario en que se le informa como el único medio de salvar su honra i de descubrir al calumniador que tan alevosamente trataba de ultrajar un nombre puro. Al comparecer el Señor Monje al jurado con un digno defensor, lo hizo mas que por todo a fin de demostrar tambien la inocencia de D. Santiago Rafter, a quien se trataba ignominiosamente en los dos comunicados acusados, i como principal autor de un negocio maquiavélico entre él i el Sr. Vera. El Sr. Rafter defensor de Monje, ante todo quiso vindicar al que era el blanco de la calumnia en los comunicados citados, quiso demostrar la inocencia de aquel infeliz (que no habia asistido al Juri por estar ausente de este pueblo) que le arrebataban lo mas sagrado del hombre su honor, su dignidad i lo imposible para rotar en sus relaciones de comercio con los demás hombres, quiso tambien demostrar en presencia de aquellos que estaban impuestos de los comunicados acusados, que Rafter como Monje eran inocentes, i de consiguiente cobardemente calumniados. Esta defensa el Señor Vera dice que para él fué causada, pues queria que pesara siempre sobre Rafter el peso de la infamia, lo que por supuesto no ha sucedido, pues con documentos i cartas a la vista, el Señor defensor demostró evidentemente la inocencia de ambos.

El pueblo de Concepción aplaudió mas que todo la defensa del Señor Licenciado defensor de Monje, pues él les dió a conocer la inocencia de un hombre a quien no conocían, i que lo veían acusado de grandes crímenes.

El Señor Vera puede estar seguro que esta vez no ha sido aplaudido por los penquistas, i mucho menos cuando hace alarde de ser un pastor del Revano de Jesu Cristo, i no lo imita, pues aquel dijo en su misión al mundo "Si os yeran en una rejilla, presentad la otra", por esta vez repetimos, el Señor Vera no se ha portado con arreglo a su dignidad, ni menos aun a la esfera a que pertenece en la sociedad.

Deseamos que el Señor Vera, arrepentido,

(1) Título de poder temporal, que alega el Papa sobre los Estados de la Iglesia.

ido se postre ante el Altar i que olvidando odios se consagre solo a Dios. Varios imparciales.

HECHOS DIVERSOS.

Diálogo.—Pisbamos el siguiente, así, como se suele decir a vuelo de pájaros, que vamos a transmitir al papel. —Cleófas se encuentra con Bartolito en la calle del Comercio i le dice al oírlo: —Bartolito perdiste la apuesta, vamos a lo de Mosú Truco a que pagues la botella de champaña. —No seas lesa. De qué apuesta hablas? —De la que hice contigo ahora días, que el Intendente no llegaría por el Bio-bio. —Pues... —Pues no llegó, i tienes que aflojar el lin ritis. —Que dineritis, ni que dineritis!... Tu no me comprendiste bien... Mi apuesta fué de que si el Sr. Rosales no llegaba por el Bio-bio, era porque iba a ser nombrado Intendente de Valparaíso en reemplazo del Sr. Saavedra que se marcharía para el Sur con el General García, actual Ministro de la Guerra. —Embrollas i trampas, amigo!... está es otra cuestión; i te hago justicia sobre el particular, por ser la pura verdad la que estas diciendo. —En este momento se oyó la voz de otro prójimo acompañado de una larga carcajada. Era don Diego el chato que con sus gafas, i su sombrero de Hoangos que le encubría la mayor parte de su rostro, se acercó en puntillas a nuestros interlocutores, diciéndoles: —No sean lesos, amiguinos; El Intendente no ha venido pero viene. Cleófas i Bartolito: i cuándo? —El 22 por el Bio-bio, sin falta alguna. —I si no llega entonces? —Es porque no tendrá a bien el venirse, pues quizás le detengan en la Corte asuntos de servicio público. —Ya que eres tan entendido, amigo D. Diego, dijo Bartolito, no quieras decirnos que hai de candidatura? al fin i al cabo qué seas el candidato para la Presidencia? —Para eso, preciso sería consultar al oráculo de la Sibila: todavía no ha hablado, i tiempo sería de que hablara para saber a qué atenernos; porque mis amigos, o somos o no somos (i al pronunciar esta última frase D. Diego, se le caen los anteojos del encuajamiento de los brazos i piernas) Somos o no somos, (Mal-ditos anteojos!) Bartolito i Cleófas.—Es cierto: somos o no somos: al oráculo, al oráculo... i cuando este haya pronunciado su fatídica palabra, agregó D. Diego, tiemblen... tiemblen... los... —I no oímos mas, porque se pusieron en camino nuestros tres interlocutores. Para dónde? nos dirá el lector. Esto queda para el cronista. Chiton!... Suspension.—Por causa del mal tiempo i de los caminos intransitables, ha suspendido sus viajes de costumbre, la diligencia entre ésta i el Tomé. Deploramos esta interrupción, i se nos ocurre preguntar a aquella Municipalidad, cuya buena disposición nos es conocida. No sería posible la compostura del camino? Esperamos la contestación con los hechos... Casamientos.—Diz que ha entrado un gran surtido de ellos en estos últimos días. Hechos algunos, i por hacerse otros... Bendito seas San Isidro! Quién creyera?... El ovolo.—Para la libertad e independencia de Italia destinado a ayudar al inmortal Garibaldi en su osada empresa en que está empeñado hoy, de salvar al reino napolitano de las garras del maldito rei Bomba va cada día mas en aumento a pesar del mal tiempo de estos últimos días, i de haber dado recién principio a la suscripción, sabemos de un modo muy positivo que llega ya a la cantidad de 500 pesos. A propósito del óvolo.—Nos consta que un caballero francés ha contribuido con cien pesos a la suscripción de que hablamos mas arriba. Es muy digno de recomendarse este acto de patriotismo en persona de diferente nacionalidad, i que si algo demuestra es que las ideas liberales pertenecen a todos pueblos, i que todos ellos se hacen solidarios, cuando se trata de un objeto tan noble, cual es la independencia de un país sujeto desde tantos años al mas atroz despotismo. Publicaremos a su tiempo el nombre del generoso contribuyente extranjero. I van tres.—Sabemos que los ingleses residentes en esta provincia, i cu-

tán formando un óvolo separado contribuir a la independencia de Italia. Alabamos como se merece, la idea. Surtido de alhajas.—Atencion bellas Penquistas!... El Sr. Rossel relojero i joyero tan conocido entre nosotros acaba de recibir un variado surtido de brillantes i alhajas, cuya adquisicion os recomendamos. Encontrareis allí relojes esmaltados con diamantes i sin ellos. Medios ternos. Prendedores para poner retratos. Dormilonas. Botones para mangas. Craces i cadentitas. Dedales. Sortijas. Alfileres de oro para los cabellos i demas, alhajas de lujo i de elegancia que están a la vista en dicha joyería. Plata i lágrimas.—Nosotros quisieramos preguntar a todos los ricos de plata, pues hai otra clase de riquezas como virtudes, talento etc., etc., si son felices. Esto decia ayer un mozo bastante discreto, que no se ha dejado contajiar de la vanidad. Otro le respondió. Ernesto: en el mundo no hai felicidad. El placer es efímero como esas flores que viven con el Sol i mueren con la sombra de la noche. Si ves pobres, ves la miseria de dos lados i si ves jente con plata, es necesario que entiendas que cada daban guarda tantas lágrimas como gotas de rocío mojó la vejetacion en una noche. Luego los ricos son los mas desgraciados, en contradicción de una máxima que dice "los duenos con pau son ménos", replicó Ernesto. —Si le respondió el otro: i por eso te digo, que yo hago esta reflexión siempre que veo a un rico. "Ahí va plata i lágrimas." El verbo comer.—La filosofía lo ha invadido todo; pero no ha podido sentar sus reales en el estómago. En esta parte los hombres no han adelantado un paso, i están hoy en el mismo, asimismo estado que su abuelo Adán. Cuando el hambre les aprieta, buscan con avidez donde hincar el diente, aunque se vean espuestos a tropezar con una manzana. La pitanza es el objeto primordial de todas sus acciones; detrás de ellas suele ocultarse una especie de editor que responde de todo. Este editor es un gobernante, se llama bien del país; es un banquero, sacrificios pecuniarios; es un diputado de oposicion, moralidad; es un artista, gloria. Estas son las voces que suenan: el verbo comer se queda rezagado sin decir: esta boca es mia. Pero levantando estos ricos tapices que ocultan la farsa, se disfrua de la siguiente comedia: Un rico, mirándose al espejo:—Yo como. Un desvergonzado, fiado con su atrevimiento i en su ignorancia:—Yo comeré. Un pretendiente, apretándose el estómago con las dos manos:—Comeré! Un cesante, dando un bostezo eterno:—Yo comí. Un pollo, que se sienta por primera vez a la mesa del presupuesto:—Comamos. Un perdido, que se entusiasma al oír esta palabra, mirando a todos lados:—¿Quién come? Un ministro, repartiendo turrón:—Comed vosotros, coman aquellos. Un poeta bucólico, que hace tiempo no ve la bucólica:—Si yo comiera, comería. Una viuda, con dos hijas muy feas:—¿Nos comemos? Coro jeneral de mandíbulas, que dá fin a la función:—Comer, solo comer! Cue el telon i se apagan las luces. Caderouse i la Carconte.—En la América del Sud.—La escena pasa en una casucha con ventanas ojivas, i el aparato mas escaso posible, para la vida ordinaria. TRAJES.—La Carconte, con vestido de lana color ceniza gruesa; pañuelo colorado de cuadros, en la cabeza figurando orejas de liebre, las dos puntas salientes; mantelina de coco verdeneraño; sentada en una butaca del tiempo de los Maróvings, dejando vagar por toda la habitación, dos ojos cóncavos, negros, fosfóricos, i haciendo que hacia el punto de media de la jente análoga del pueblo —pues hoy todo es a máquina. —Caderouse, en mangas de camisa, calzones rayados en fondo azul, pañuelo color tabaco, con flores amarillas, de pié delante de una mesa, donde finija trabajar su mujer, i cortando con sumo cuidado, un trozo de carne, como de una

cuarta, para poner en la olla,—que por mas señas, hervía a todo hervir sobre un bracero, a cierta distancia. Ella,—con voz ronca—ese pedazo que cortas, marido, es demasiado grande para dos personas, con el puñado de arroz i garbanzos que se le ha puesto, hasta, i el cuarto de ese pedazo que piensas poner en la olla. Él—ya lo veo mujer: así se hará—pero ahora que me acuerdo—donde está aquel libro con broches de oro, i... Un golpe a la puerta, impuso silencio a Caderouse que salió a abrir, mientras la Carconte, de miedo que el marido traspasase una pulgada siquiera, el limite de la economía doméstica, se habia puesto, a desempeñar su comision. El tercer personaje entró: era un vecino que corria asustado de un ruido estruendo que habia sentido, en la soledad de su casa: este vecino era rico; i los ruidos extraños, de noche, en casa de los ricos quiere decir... "la plata o la vida." Caderouse le acompañaba, despues de haber cerrado cuidadosamente la puerta, con ese cuidado meloso, con que acompañaban los pobres a los ricos, i sobre todo, a los ricos asustados.—La Carconte seguía su laboral parecer, pero no perdía de vista al personaje. El vecino se sentó en una silla i pidió agua, porque temblaba de piés a cabeza: la Carconte se levantó, pasó al dormitorio, permaneció un instante, i luego apareció con un vaso de agua. El asustado lo sorbió en silencio, i al cabo de un rato el vecino se quedó dormido. La Carconte se acercó de puntillas al dormido; le tocó los brazos: tocó su rostro con sus manos frías i trémulas; sacudió sus piernas; i estando completamente segura del sueño del vecino llamó a su marido i acercándose a su oído le dijo. —Mira: ya puedes hacer lo que quieras con él. Los otros estarán haciendo su deber: cumple tú el tuyo", i sin dar tiempo a mas; introdujo una mano en el chaleco del hombre, sacó de él un reloj de oro, con magníficos broques; i un llavero de plata coronado de llaves de todos tamaños. Caderouse, se estremeció bajo el brillo fatídico de aquellos ojos, que parecia absorber en una mirada, todo el ámbito de la casa del vecino. Toma, dijo la Carconte a su marido: ayuda a los compañeros, i entregó el llavero a Caderouse; que respondió:—i que vas a hacer con ese hombre? ponerle dormido en su propia cama i al efecto, tómale tú de las piernas i yo de la cabeza: adelante: por la puerta secreta... ahora, otra vuelta a la llave... desaparecieron con la carga el marido i la mujer. Al siguiente día, la casa núm. de la calle de... estaba completamente robada; su dueño yacia postrado en cama, gravemente enfermo, los vecinos Caderouse i la Carconte, habian desaparecido. Los médicos declararon que el enfermo, estaba aun bajo la presión terrible de los efectos del cloroformo, i la policia que el robado tenia 50 mil patacones, i hoy quedaba a la merced pública.—Fírese Ud. de los vecinos honrados en apuraciones i con las entrañas de una Carconte i de un Caderouse! Abel.

Historia de un hombre.—Acaba de publicarse en Londres un libro titulado Memorias de un Lacayo. La obra está llena de episodios. La historia del primer amo en donde entra a servir el lacayo en cuestion, es uno de esos episodios singulares. Este amo era un elegante gentleman llamado Altamon, hombre que se daba una vida lujosa. Casa en Londres i en el campo, carruaje, lacayo, nada le faltaba. De dónde procedía todo esto? aquí estaba el misterio. Se sabia que nunca habia tenido patrimonio, que no hacia negocios de ninguna clase, que no jugaba; ¿de dónde estaba pues la mina que le daba para sus gastos? Mucho la preocupaba esto a mistress Shum, cuando le hubo dado su hija Mary en matrimonio. Quizá habria debido indagarlo anteriormente; pero así van las cosas de este mundo M. Altamon no pedía nada i llevaba muchísimo: cómo desperdiciar un partido tan ventajoso? Las averiguaciones no eran entónces oportunas. Mary dijo a su madre todo lo que sabia: su marido salía muy temprano por la

mañana i no volvia hasta por la noche casi siempre muy cansado, pero con una cantidad bastante regular en moneda menuda. Por algunas palabras que se le escaparon una vez, Mary pudo coleccionar que M. Altamon pasaba mucho tiempo cerca del Banco. Esto fué un rayo de luz para la madre, que entró en campaña i no le perdió de vista: —Mary, dijo una noche a su hija con tono misterioso, ¿dónde está el dinero que te ha dado ayer tu marido? La jóven sacó una bolsa i vació sobre la falda de su madre una porcion de monedas de plata. —¿Aquí está! ¡Aquí está! exclamó el madre; ¡victoria! ¡una monedita de la jirna na Ana marcada por mí! A la otra mañana la madre i la hija tomaban un coche que las llevaba en frente del Banco. Apenas se aparearon, despues de haber echado una mirada sobre las jentes de toda catadura que estaban allí, Mary cayó desmayada en el suelo cubierto de fodo. Todo lo sabia ya, pero el lacayo no sabia nada. Aquella noche, siguiendo su costumbre, aplicó el oído a la puerta i oyó a M. Altamon que decia a su mujer: —Mary, he vendido mi empleo, i la suma que me ha dado esta venta, unida a mis ahorros i al valor de nuestra casa, nos permitirán vivir con toda comodidad en pais extranjero. Pero ahora que lo sabes todo, ¿me perdonarás que te haya ocultado mi profesion? —¿Su profesion!... Hé aqui cual era: M. Altamon barria un paso en la calle para el tránsito de los que van a pié del Banco a Cornhill i de Cornhill al Banco. Se disfrazaba tan perfectamente, que la suegra, para estar bien segura del hecho, habia necesitado emplear el recurso de la moneda marcada que se halló en el bolsillo de la mujer del barrendero. El Sr. Mayer.—Nos pide indiguemos al público, que a mas de los lugares fijados en el programa de fantasmagoría, para la venta de los boletos, que tambien se espendarán en la Librería Agencia del Mercurio. La función tendrá lugar mañana. Botica de semana.—Desde el domingo 19 hasta el sábado 25 del presente, la de don Federico Godoi, calle del Comercio, casa de don José Francisco Urrejola, tres cuartos de la Plaza de Armas hacia el "Agua Negra." Almanaque.—Domingo 19.—SAN JOAQUIN, padre de N. Sra., i s. Luis, ob. Lunes 20.—San Bernardo, abad i doctor. Martes 21.—Sta. Juana Francisca.

Corte de Apelaciones. CAUSAS DE QUE SE HARÁ RELACION EN LA ENTRANTE SEMANA. Lunes 20. 1 D. Juan Corbalan con don Juan Mackay D 2 D. Francisco Javier Manzanos con don Estevan Manzanos A Martes 21. Exámen de los datos estadísticos de mayo i junio. Miércoles 22. 1 De oficio contra Juan de Dios Lopez D Exámen de los datos estadísticos de mayo i junio. D Las criminales que se pusieron en estado. Jueves 23. (Acuerdo) La casa de Ejercicio con D. Toribio Reyes D Viernes 24. 1 De oficio contra don José A tonio Yañes D Sábado 25. Las declaratorias de pobreza en estado. Visita de causas i de cárcel. Ministro de semana, el señor Gundelach. Receptor de turno, Fuentes.

AVISOS NUEVOS. AVISO.—Para los efectos de lo dispuesto en el art 58 del Reglamento del Conservador, se pone en conocimiento del público que, con fecha 16 del presente, D. Roman Bastos, ha vendido a D. Francisco Javier Elgueta, un sitio i casa en esta ciudad, de diez i seis tres cuartos varas de frente i fondo correspondiente; situado en la calle del Comercio hacia el "Agua Negra", distante de la Plaza de Armas ocho i media cuartas, i lindante por el frente, con la calle pública; por un costado al Oriente, con sitio de don Estevan Manzanos; por el otro al Poniente, con sitio i casa del vendedor; i por el fondo, con sitio de Tomas Romero. La escritura se ha extendido ante el Notario don Daniel Alvarez. Concepcion, agosto 17 de 1860. 1296.—3 v.

AVISOS NUEVOS. AVISO JUDICIAL. Por decreto del Juzgado de Letras, fecha cuatro del presente, se han mandado dar los pregones de la let, al establecimiento de curtiduría, perteneciente a D. Domingo Valenzuela, situado en esta ciudad en la calle del Comercio hacia el "Agua Negra". Los que se interesen pueden ocurrir a la oficina del escribano D. José de los Dolores Garcia, donde se impondrán de su tasacion i demase pormenores. Concepcion, agosto 14 de 1860. 1296.—10 v.

CON FEGHA 14 DE AGOSTO, del presente año, ante el escribano don Daniel Alvarez, se ha otorgado por Clotilde Ortiz, a favor de don José Antonio de la Jara, una escritura de venta de un sitio en los suburbios de esta ciudad, por la cantidad de cincuenta pesos; lindante por el frente al Nor-este, calle de Galvarino; por medio, con sitio i casa de Cayetano Godoi; por el fondo el Sudeste, i un costado al Sud-este, con sitios del mismo comprador; i por el otro costado al Nor-este, con sitio de don Nicolas Adolfo Lerroux—cuyo sitio es de 16 1/2 varas de frente i 67 varas de fondo—el cual se lo tenia en encargo desde que se lo donaron a la vendedora, al sastre José Miguel Oliva. 1296.—3 v.

CON ESTA FECHA se ha otorgado ante el Notario i Conservador D. Daniel Alvarez, una escritura de venta, hecha por D. Miguel Oliva, a favor de D. Nicolas Adolfo Lerroux; de un sitio i en él una casa pajisa compuesto el primero de 16 1/2 varas de frente i fondo correspondiente; lindante por el Norte, con sitio del comprador; por el Sur i Poniente con sitio de D. José Antonio de la Jara, i por el Oriente, con la calle de Galvarino. El precio de la venta ha sido la cantidad de 125 ps. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público. Concepcion Agosto 16 de 1860. 1296.—3 v.

EN LA MAÑANA DEL 16 del corriente mes, don José Miguel Prieto ha perdido en las calles de esta ciudad, una carpeta de escribir, tapas negras, chapa amarilla, con algunas cartas i papeles dentro, entre ellos tres libranzas sobre Valparaíso, todas endosadas en blanco por José Riquelme.—Siendo la una por \$ 1450.—Otra de \$ 2000 i la otra de \$ 735 24 centavos. El que dé noticia a presente dicha carpeta con los papeles que contiene, recibirá una gratificación, i puede dirigirse a JOSE RIQUELME. 1296.—6 v.

AVISO AL COMERCIO. Con esta fecha se ha separado de la sociedad que ha jirado en esta plaza, bajo la razon de Garat i Hermano, D. Pedro Garat; en consecuencia queda la liquidacion de los créditos que hagan en pro o contra a cargo de ambos socios, i bajo la denominacion de Garat i Hermano en liquidacion. Concepcion Agosto 12 de 1860. Juan Bautista 2.º Garat.—Pedro Garat 1295.—6 v.

AL COMERCIO. Habiéndose separado por haber fenecido el contrato social, D. Pedro Garat, seguirán el mismo jiro con un capital suficiente i bajo la misma razon social, D. Juan Bautista Garat i D. Eduardo Maser; quienes responderán en lo sucesivo por los créditos que contrajesen. Concepcion Agosto 12 de 1860. Juan Bautista Garat.—Eduardo Maser. 1295.—6 v.

NUEVO AVISO. Se arrienda la casa del templo de las "Mo-jos", que ha ocupado i está para entregar D. José Blas Esquivel, o la otra calle de O'Higgins i Talcahuano, en la que vive su dueño.—El que se interese a una u otra, puede verse con FRANCISCO J. GONZALES. 1294.—

LA TINTORERIA ALEMANA de Federico Weiss, ha trasladado su domicilio a la casa de Doña Manuela Mellado, esquina de la calle de Chañabuco i la de Tucapel, número 52, una cuadra para arriba de la cartimbera de don Alejandro Burel. 1293.—13 v.

Hotel de Coronel. Desde el 15 de julio último está dispuesto para el servicio público este establecimiento, bajo la direccion del Sr. D. Hipólito Lorin i Compañía. Todo se halla arreglado con el mayor aseo i comodidad, así en la comida i habitaciones, i a satisfaccion de los viajeros deseados de los concurrentes. Los precios de cuanto se suministra son los mas equitativos; así es que los transeúntes pueden tener la seguridad de ser hospedados i servidos del modo mas agradable. Esperamos que los transeúntes aprovechen la conveniencia que se les proporciona i que favorecerán a los empresarios con su asistencia. 1292.—13 v.

TIENDA DE MODAS DE PARIS, EN LA CASA DEL SR. ZERRANO, calle del Comercio.

La Señora DARRAC, tiene el honor de avisar a este respetable público i a sus favorecedoras en particular, que acaba de recibir el mas selecto surtido de efectos de última moda, traídos de Europa a Valparaíso, por el último Steamer inglés, a saber: Vestidos de groz a la emperatriz, negros i de colores de mas gusto, id con doble pollera, cinturón i nudo a la elegante, id con 7 i mas. Un estenso i variado surtido de jéneros de seda muy lindos, capas i manteletas bordadas de terciopelo i de groz, id sin ser bordar capas bordadas llamadas SALIDAS DE TEATRO, un escogido surtido de vestidos para bailes i teatro, pañuelos i chalones, adornos para la cabeza, sombreras, sombrerillas i otros muchos artículos de buen gusto i de última moda. Las Señoritas hallarán siempre en su casa, guantes de cabritilla i de cordones de seda, botines, pañuelos de cachemir bordados, toda clase de vestidos de lana i de cachemira, i cuantos artículos se puedan desear que se ocuten por su abundancia. 1291.—20 v.

Aviso de la imprenta.

Para el ajuste de los avisos i comunicados que se quiera publicar por el "Correo del Sur", se previene a los interesados tengan a bien verse con el Administrador de esta imprenta; en el caso contrario quedarán en el archivo del establecimiento.

Los comunicados de interés jeneral cualquiera que sea la materia de que traten, se insertarán gratis en el "Correo del Sur", exijiéndose si, unagantia por persona residente en Concepcion, esto es, en el caso de envolver alguna responsabilidad.

EL EDITOR.

AVISO.

UN EXCELENTE NEGOCIO.—Se vende la chacara denominada *La Tuna*, lindando con la ciudad de Concepcion, compuesta de 200 cuadras de buen terreno, con todas las herramientas necesarias para cultivarla.

Una casa de curtiembre de 60 varas de frente i 100 de fondo, lista para cortar mas de 20 mil cueros al año.

Un horno para trabajar ladrillos. Varias castas para mayordomo e inquilino, etc.

Atencion.—En el mismo terreno nace un riachuelo para regar unas 40 cuadras. Para ver la chacara i demas dependencias, pueden dirigirse a su dueño, i para conocer las condiciones de la venta, al que suscribe.

JORJE REISS.

Calle del Comercio, núm. 53. 1292—

AL COMERCIO.

El abajo firmado pone en conocimiento del público, a fin de evitar equivocaciones, que con fecha siete de junio del presente año, ha puesto demanda ante el Juzgado de Letras de esta ciudad, contra D. Luis Sforzini, pidiendo que con esa fecha se declare concluida i disuelta la sociedad de comercio que ha tenido con Sforzini, i de la que éste ha sido socio industrial i administrador; debiendo en consecuencia rendirle las cuentas respectivas. La demanda se ha notificado a D. Luis Sforzini, el 10 de julio del mismo año, i se está siguiendo el juicio.

Concepcion, agosto 11 de 1860.

1293.—3 v.

BERNARDO BOGGIANO.

AVISO IMPORTANTE.

Se vende la chacara denominada *Bella Vista*, situada en el Departamento de Talcahuano, con lindante por el Oriente, con el rio Andino; por el Poniente, con terrenos de don Mercedes Trospegui; a mas un sitio de cincuenta i tres varas de frente i una cuadra de fondo, con una casa de ladrillo de veinte varas, i una medianera de teja de treinta varas, situada en esta ciudad, donde vivia el finado don José de la Fuente, antes. Las personas que se interesen pueden verse con su dueño, don E. Guillermo Henry, que reside en la casa antes dicha.

1292—15 v.

Se vende.

El fundo denominado "La Iguala" situado a 8 leguas al Sur del puerto de Arauco i en las riberas del rio Lobo, compuesto de 600 cuadras mas o menos, de terrenos planos i corrales, excelentes para crianza de animales i siembras; contiene ademas abundantes i excelentes maderas, un mazonal que produce 200 arrobas de chicha; Tiene a mas la ventaja de poder exportar sus productos agricolas por el rio. Los interesados se dirijirán a D. Mauricio Apolonio, en esta; i en Lota con su dueño. Silverio Villagra.

1291 IS—v.

INTERESANTE.

Se dá en arriendo el fundo denominado "Araucario", ubicado en el Departamento de Lantura. Bien sea por su situacion a la costa, como por su extension i bondad de sus terrenos, así a propósito para siembras de trigo i chacarera, llama la atencion de los AGRICULTORES; siendo tambien de notar que en el lindante de madera gruesa de varias clases para labranza. Los que se interesen ocurran a esta imprenta donde se dará razon de la persona con quien debe tratarse.

1289—15 v.

NOTAS IMPERMEABLES PARA MONTAR A CABALLO.

Ya no quedan mas que siete pares, i los que deseen hacerse de un buen artículo, ocurran luego al escritorio de FRANCISCO ROGERS.

1289—12 v.—Agosto 2.

A LOS QUE QUIERAN HACER FORTUNA!

Se venden las propiedades siguientes: Una hijuela de tierras en la mas conocida i productiva hacienda de Cucha, de 385 cuadras, con 2,600 plantas de viña frutales. Otra de 138 cuadras en la orilla Norte del Itata, excelente para toda clase de plantas i siembras, i con un molino de invierno. Dos sitios edificadas en el Tomé, ambas en esquina, a dos cuadras de muelle i una de la plaza. Uno en Penco ubicada en la playa. Uno en esta ciudad a media cuadra de la plaza, lindante con el fondo de la casa del Sr. jeneral Cruz. Una chacara en Pachacú de 20 cuadras, mas o menos, con una casa de altos en construccion i con abundantes i excelentes gradales para fabricacion de tejas i ladrillos. Se arrienda tambien una casa situada en la calle del Comercio, enfrente de la que ocupa el Itano. Sr. Obispo, con mucha comodidad para una numerosa familia; vendiéndose el menaje que contiene, todo, a precios muy equitativos. Interesados, véanse con don GONZALO URREJOLA.

1289—15 v.

Cambio de domicilio.

El Ier. vocanador de la provincia, don José Manuel Toro, se ha mudado a la calle de "Angol" casa número 3, de pertenencia de D. Nicacio Ruiz, esquina encontrada con la del practicante del Hospital, don Anita Razales. Se anuncia al público para los fines consiguientes.

1291.—



PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS DE KEMP NUEVA YORK

EL MEJOR REMEDIO CONOCIDO, PARA CURAR

Las Constipados, la Ictericia, las afecciones del Hgado, las calenturas Biliomas, las Cólicas, las Indigestiones, los Dolores de Cabeza, las Almorranas, las Catarras, la Escrófula, las Enfermedades Cutáneas, las Erupciones, i todas las Enfermedades ocasionadas por el estado impuro de la Sangre.

Para evitar i remediar estas enfermedades infelices no hai mejor remedio que las Pildoras Vegetales Azucaradas de Kemp,

Que poseen las estimables virtudes que a continuacion se expresan

Sea suaves en su accion.—No dejan ningunos efectos delirios.—Una dosis demasiado fuerte no produce peligro.—La capsula azucarada que tienen, las hace agradables, i fáciles de tomar.—Están preparadas en conformidad a una fórmula que por muchos años ha producido el mas lijero i exito en los climas calidos, para los cuales son destinadas.

ES EL REMEDIO DE LA NATURALEZA

Aprobado, por la facultad, i recomendado por ella como el mas valioso CATACTICO VEJETAL de cuantos, se conocen. Estas Pildoras no contienen veneno mercurial u otro alguno mineral, sino que son puramente vegetales; están bien acondicionadas para resguardarlas de la humedad. Son agradables al paladar, i fáciles i eficaces en su operacion i es un remedio soberano para LA JUVENTUD LA PUEBLEDAD, i LA VEJEZ. Están preparadas especialmente con la mira de aliviar a los Jóvenes en los países tropicales.

Se acompaña el folleto que acompaña a cada caja, en el que se verá relaciones de algunas de las curas milagrosas que han obrado.

SE VENDEN POR MAYOR: POR

LANMAN I KEMP, DROGISTAS POR MAYOR. No. 69, 71, i 73 WATER STREET, Nueva-York.

AGENTES PRINCIPALES EN CHILE MONGIARDINI I Ca.

DEPOSITOS EN CONCEPCION: Botica de Ramdohr i Ca. Plaza de Armas i de D. Tomas Hodges, calle del Comercio. 1286—6m.

INTERESANTE A LAS MADRES DE FAMILIA

PASTILLAS VEJETALES DE KEMP, PARA LAS LONBRICES.



Aprobadas por la Excma. Inspeccion de estudios de la Habana. Garantizadas puramente vegetales. Agradables a la vista, dulces al paladar i remedio infalible para la expulsion de las lombrices del cuerpo humano; no causan náusea ni sensaciones debilitantes.

Los propietarios de este remedio popular que verdaderamente se puede llamar el *consuelo de la humanidad*, i que hoy goza de la mejor reputacion, como un específico contra las lombrices, seguros que no pueden abdicar una palabra a los testimonios recibidos de los primeros médicos, i de otros que les han usado, presentan al público algunos de ellos, para que pueda con mas confianza juzgar del mérito de estas pastillas vermífugas.

Certificado del Dr. GONZALO JORRIN de la Habana.

El que suscribe Doctor en Medicina i Cirujia. Certifica que las pastillas llamadas de Kemp, que ha usado repetidas veces en su práctica civil, son excelentes para la curacion de las ascaridas lombricoides, que son de fácil administracion i que es el medicamento que emplea jeneralmente en estos casos.

HABANA, 7 de Setiembre, 1859. GONZALO JORRIN. Preparadas por LANMAN I KEMP, Nueva-York. No. 69, 71 i 73 WATER STREET. DEPOSITOS EN CONCEPCION: Botica de Ramdohr i Ca. Plaza de Armas, i de D. Tomas Hodges, calle del Comercio. 1286—Julio 26

CIGARROS HABANOS LEJITIMOS.

El que suscribe acaba de recibir una pequeña partida de escogidos cigarros puros habanos lejitimos, que ofrece en venta a los aficionados, a los mismos precios de Valparaiso, por ser los deseos del dueño suplir constantemente a los fumadores de esta, i ahorrarles la molestia de hacer sus encargos a Valparaiso.

FRANCISCO ROGERS. 1289—26 v.—Agosto 2.

AVISOS DE HIPOTECAS.

CON FECHA 17 DEL MES DE SETIEMBRE del año 58, ante el juez de primera instancia, D. Juan B. Miranda, ha otorgado una escritura de venta, a favor de D. José Eusebio Vasquez, por D. Tomas Poblete como libre administrador de sus bienes; de ocho cuadras de terreno mas o menos, en el lugar de los Robles, departamento de Rere, en la cantidad de ciento cuarenta i cuatro pesos (144 \$). Este terreno linda por el Sur, con los de don José Vasquez; por el Norte, por los del vendedor, separado por un foso viejo; por el Oriente con los de D. Juan Savala i Dña. Florinda Poblete i por el Poniente, con el camino público. Para los efectos de lo dispuesto en el art. 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público. Concepcion, agosto 3 de 1860. 1290.—15.

AVISO.—Por escritura pública otorgada en Ateñita i uno de marzo último, ante el Escribano i Conservador, D. Daniel Alvarez, doña Dolores Figueroa, viuda, a favor de D. Ramón Vega, por la cantidad de \$ 200.000, que éste ha recibido en calidad de préstamo, a D. Victor Lamas, por el término de diezcho meses; ha hipotecado una casa i sitio que posee en la calle de O'Higgins de esta ciudad; lindante por el Norte i Sur, con calles públicas; por el Este, con casa i sitio de un señor Risso; i por el fondo, con casa i sitio de doña Carmen Gallardo. Para los efectos del artículo 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público.—Concepcion, abril 12 de 1860. 1287—15v.

AVISO.—Con fecha 10 del presente, se ha otorgado ante el Notario i Conservador de esta ciudad, D. Daniel Alvarez, una escritura de venta hecha por D. Miguel Rodriguez, a favor de D. Ruperto Martinez, de un sitio i casa ubicada en la calle del Comercio de esta ciudad, compuesto de treinta i tres i media varas de frente i fondo correspondiente. Deslinda por el frente, con casa i viña de D. Valeriano Parodi, calle del Comercio por medio; al fondo, con la de Doña Ignacia Gonzalez; por un costado al Oriente con sitio i casa de D. Antojín Jara, calle de Galvarino por medio; i por el otro al Poniente con casa i sitio de D. Francisco Mascall. Esta venta se ha hecho en la cantidad de DOCE MIL PESOS i se avisa al público, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento del Conservador. Concepcion julio 14 de 1860. 1281—15 v.

AVISO JUDICIAL.

POR ACUERDO CELEBRADO por varios acreedores del concurso que se ha formado a los bienes del finado don José Manuel Friz, acordaron enjener las mercaderías i demas especies que constan del inventario practicado judicialmente previa tasacion, como así mismo se publique este acuerdo, para que llegue a noticia de los demás acreedores presentes a quienes se les dé i emplazo para que en el término de la lei comparezcan a hacer uso de sus derechos, bajo apercibimiento que hubiere lugar. Tomé, Julio 24 de 1860. JOSE ESPINOSA, E. P. 1285—30v.

AVISOS REPETIDOS

Viva Garibaldi! EL PADRE DE LOS ITALIANOS el libertador de los sicilianos i DEFENSOR DE LOS NAPOLITANOS.

El artista D. PASCUAL ENQUINOS i CA., dorador i platero en toda clase de metal, ofrece sus servicios al respetado público, lo cual es capaz de desempeñar las piezas mas difíciles i mas delicadas, como tambien las de ensamblado en Europa i en muchos puntos de America; de todo esto se le puede dar pruebas a cualquier persona que quiera verme, que de toda parte en donde me he encontrado, puedo dar buenos certificados i garantias por personas fidedignas. Tambien se compone toda clase de alambiques i fondos de cobre. El que me crea digno en mi arte se dignará pasar a mi casa; vivo (es esquina) en la casa de D. Domingo Rodriguez, que hace esquina con el cuartel de la Pantilla, donde se encuentra una bandera blanca con una cruz. En donde me encontrarán a toda hora del día. 1285—15 v.

LECCIONES DE PIANO Y SOLFEO CANTADO

El Sr. D. ALFREDO LOWENTHAL, del Conservatorio real de Bruselas, ofrece al respetado público de Concepcion, dar lecciones de Piano i solfeo cantado a domicilio, a precios equitativos. Las personas que deseen ocuparle se servirán remitir sus tarjetas a la librería, Agencia del Mercurio. 1283—15 v.

Se venden azúcares. Se avisa al público que he recibido del Perú un cargamento de azúcar de las clases siguientes: Moscabada del Perú, Blanca en panes, Talcahuano, mayo 15 de 1860. TOMAS MACGRATH. 1283—1m.



MEDALLA DE ORG. FRANCISCO JAVIER BAÑERA e ISIDRO JOFRÉ, AMBOS PREMIADOS POR EL SUPREMO GOBIERNO.

Avisan al público que han mudado de domicilio, encontrándose situado a la media cuadra del palacio de la Intendencia hacia el cerro "Caracol" donde ofrece sus servicios el uso como DENTISTA i el otro como constructor de PIANOS. 1274—6m.—Julio 21.

AL COMERCIO.

Se arrienda muy baratas tres tiendas i un almacén del "Portal Chacón". Los interesados encontrarán con quien tratar en la "Administración de Correos". 1284—

Aviso.

El que suscribe pone en conocimiento del público que ha regresado de Francia i que se girará su Agencia jeneral como anteriormente. En consecuencia ha revocado el poder que dió al Sr. D. Alfonso Trumbull, como comiso de la escritura pública otorgada ante el escribano Alvarez, el 4 del presente mes. Trae tambien las mercaderías siguientes: Chapas i candados finos de la mas acreditada fabrica de Sterling de Paris. Segadores para las viñas i los árboles. Injiridores. Tirabuzones finos. Navajos finos de toda clase. Carteras de bolsillo. Una pesa quilates con platos de aluminium. Un necesito de señora, para viaje. Un ejemplar de las fabulas de La Fontaine. Un ejemplar de las obras completas de Banger. (Las dos ricamente empustradas) Una caja con doce cuchillos de plata dorados, para pastas. Algunas cajas para rapé, de plata dorada. Basas para viaje (llamadas ferrocarriles). Cristalería de Bohemia. Vino de champagne, lejítimo. Corchos finos. Pastelos de ligado de ganso con trufas, de Esarburg. I ademas un rico surtido de relojes i cronómetros de bolsillo, 722,22 con caja doble surtido de varias finas de todo tamaño, a 60 anillos para señoras, con brillantes i de joyería lijera. Concepcion, julio 7 de 1860. REISS, Agente jeneral, Calle del Comercio núm. 53, frente al Consulado peruano, D. Carlos Costa. 1279—

AVISO.

¡Se ha salvado de las garras! La persona a quien le hayan robado un marte de plata, puede verse con Pablo Muñoz a quien se lo habían ido a vender, i sospechando fuese robado lo detuvo, diciéndole al que lo vendia que viniese el dueño que lo mandaba, i no habiendo aparecido hasta ahora, avisa a su propio dueño, pase a la sastretería de D. Albino Espinosa, a dar todas las señas i la época en que le fué robado i le será entregado debiendo pagar este aviso. Concepcion, mayo 16 de 1860. 1256.—h.

Al público.

SE VENDE O SE ARRIENDA por precios moderados, el mobiliario "Estrella del Sur" i una lancha de goma en el Tomé, muy extensiva i a propósito para toda clase de depositos; tiene ademas una casa de habitacion para una numerosa familia; para tratar véanse en el Tomé con Agustín Martinez i en ésta con FRANCISCO BODEGUEZ. Concepcion, mayo 15 de 1860. 1255—6m.

ITINERARIO DEL VAPOR NORTE-AMERICANO

SE VENDE O SE ARRIENDA por precios moderados, el mobiliario "Estrella del Sur" i una lancha de goma en el Tomé, muy extensiva i a propósito para toda clase de depositos; tiene ademas una casa de habitacion para una numerosa familia; para tratar véanse en el Tomé con Agustín Martinez i en ésta con FRANCISCO BODEGUEZ. Concepcion, mayo 15 de 1860. 1255—6m.

GRAN NOVEDAD.

Se vende el fundo Cerro Verde hijuelas de la extension que quiera cada interesado, con frente al camino de Talcahuano. Los que deseen tener una propiedad de mucho porvenir i cerca de la poblacion, pueden verse con el que suscribe, apoderado del dueño D. Ignacio Zañarta, o bien con don M. Ramon Zañarta. Estas viñetas marcadas en el plano las hijuelas con una cuadra de frente cada una i fondo hacia el rio; sin embargo, los que deseen mayor extension podrán tomar dos o tres. MIGUEL DEL RIO, 1298.—6 m.

Mantequilla RICA.

Recien importada por GUILLERMO LAURENCE. Palacio Municipal. 1280—13 v.

AVISO

Se ofrece CINCUENTA PESOS de gratificacion a la persona que entregue o encuentre la suma de CINCUENTA PESOS que se dice fueron robados a los señores Truc i Lambert en el hotel del Universo de Concepcion; cuya suma fué dejada por mí para que dichos señores me la remitieran a Talcahuano por uno de los coches en 21 de diciembre último, i como esta plata fué robada a los mencionados señores, según dicen ellos. Ofrezco, pues, la gratificacion de 50 pesos a quien me entregue dicha suma. Talcahuano, marzo 27 de 1858. 1083—h. Santiago Crosby.

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Talca.

Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Talca hará tres expediciones semanales, en la forma siguiente:

SALE DE CONCEPCION. Los días martes, viernes i domingo. LLEGA A CONCEPCION.

Los días lunes, jueves i sábado, a las tres de la tarde.

Los correos salen de esta ciudad a las 4 de la mañana de los días designados arriba. La balsa queda cerrada a las 7 de la noche de la víspera i se recibe correspondencia hasta las 6 de la mañana.

Administración principal de Correos, Concepcion enero de 1860.

ITINERARIO del Correo de Concepcion i Chillan.

Desde esta fecha el correo entre esta ciudad i la de Chillan, hará dos expediciones semanales, en la forma siguiente:

SALE DE CONCEPCION. Los días lunes i viernes, a las 12 del día. LLEGA A CONCEPCION.

Los días martes i viernes, a las 5 de la mañana.

La correspondencia se recibe el día de la salida, hasta las 11 en punto. Administración principal de Correos, Concepcion enero 24 de 1860.

J. DEL POZO.

Table with columns for departure times (VIAJES DE ARAUCO) and arrival times (VIAJES DE VENTA) for various routes like Concepcion to Talcahuano, Concepcion to Lota, etc.

INSERCCIONES.

COMUNICACIONES.—Los que sean de interes particular pagarán seis pesos por columna; pero si son de poca extension pagarán los mismos precios fijados para los avisos. Avisos.—Los que no excedan de diez líneas pagarán un peso por las tres primeras inserciones i diez centavos por cada una de las siguientes. Los avisos que excedan de diez líneas pagarán un centavo por línea cada vez que se publiquen, con tal que su insercion sea por once o mas veces; pero si fuese por menos tiempo, pagarán el doble, el triple & del precio fijado a los avisos que no excedan de diez líneas. Los avisos que se inserten por un término largo pagarán todos los meses una cantidad fija arreglada convencionalmente. Los avisos que se pidan en tipo mayor que el ordinario, pagarán con arreglo a la mayor extension que adquirieran el doble o el triple de los precios fijados a los avisos comunes. Para el pago de los avisos se avalla en líneas todo el espacio que ocupan. El pago de avisos i comunicados se hace en el acto de ajustar su insercion, sin cuyo requisito no se publicarán.

PUBLICACION.

El Correo del Sur se publica los días martes, jueves i sábado. La suscripcion importa un peso al mes y se paga por adelantado anticipado. Los suscritores residentes fuera de Concepcion pagarán por años anticipados, abonando ademas el porte de correos a razon de un peso cincuenta i seis centavos anuales. ADVERTENCIA.—Ningun suscriptor podrá retirarse antes de haber cumplido el semestre o el año que hubiese principiado.

Ajentes del "Correo del Sur."

- Imprenta del Liceo, Concepcion.
- Félix Campos, Talcahuano.
- Juan B. Vinet, Coronel i Lota.
- José 2.º Benítez, Tomé.
- Mateo Roa, Rafael, etc.
- Noberto Solís Obando, Los Andes.
- José del C. Morales, Nacimiento.
- Domingo Campos, Aranco.
- Casimiro Hermosilla, Santa Juana.
- Juan B. Miranda, Yumbel.
- José Dolores Larraín, Rere.
- Marcos Miranda, Florida.
- Marques Villouta, Coilemo.

IMPRENTA DEL LICEO. Calle del Comercio, casa de Mr. Coust.